

MUNICIPIO: SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
ALVAREZ OVEJERO FELICISIMA	00108192 T	2008	389887	LIQ-IBI URB	256,59
GONZALEZ ARBERAS JOSE LUIS	14875133 K	2008	389881	LIQ-IBI URB	230,15

MUNICIPIO: SUANCES

Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
RUIZ PALACIOS JOAQUIN	13898669 E	2008	456479	LIQ-IBI URB	133,61
QUINTANA VILLALMANZO ALEJANDRO	08924925 M	2008	456486	LIQ-IBI URB	130,89

MUNICIPIO: VALLE DE VILLAVERDE

Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
MORILLA AMADOR FRANCISCO MIGUEL	30631503 B	2008	390115	LIQ-IBI URB	120,02

MUNICIPIO: VOTO

Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
LANA GRISALEÑA MARIA ANGELICA	14558628 L	2008	391074	LIQ-IBI URB	237,12
MEABE GARRIDO JUAN CARLOS	30600167 R	2008	391088	LIQ-IBI URB	237,12
RODRIGUEZ GOMEZ FELIPE	14567424 Y	2008	391102	LIQ-IBI URB	237,12

Santander, 8 de junio de 2009.—El director general de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Pedro Pérez Eslava.
09/8978

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en la calle Juan de Herrera, 20-1º de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar:

DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES (CONDUEÑO DEL DEUDOR).

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
VILLAVERDE MEDRANO CÉSAR	13675347F	TRANSMISIONES VEHÍCULOS	0292000166725

Santander, 8 de junio de 2009.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

09/8979

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, se ha dictado la siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación,

«Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, al deudor al excelentísimo Ayuntamiento de Santander don Juan José González Sánchez, NIF 13920970-J, casado con doña María Pilar Conde Fernández y conforme a lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 939/05, de 29 de julio (BOE del 2 de septiembre de 2005), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en adelante RGR,

ACUERDO: La enajenación, mediante subasta, de los bienes embargados que más abajo se detallan a fin de cubrir la deudas perseguidas y las costas del procedimiento a celebrar el día 29 de julio de 2009, a las diez horas, en el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 20, 1ª planta, de los siguientes bienes:

BIENES EMBARGADOS A ENAJENAR

URBANA.- En el pueblo de Bárcena de Pie de Concha, sitio de Fuenteavía, compuesta de un edificio de planta baja y piso principal, con su desván, destinada a vivienda y pequeño trozo de terreno al Este. Todo ello mide aproximadamente cincuenta metros cuadrados.

Ref. Catastral: 4558405VN1745N0001DW.

Inscrita en el Libro 25, Tomo 853 del Registro de la Propiedad Nº Dos de Torrelavega, Folio 15, finca 1966, inscripción 4ª.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: TREINTA Y DOS MIL CUARENTA EUROS (32.040 euros).

CARGAS QUE GRAVAN ESTE BIEN: Anotación preventiva de embargo Letra B a favor del «BANCO CETELEM, SA» por un importe de 962,39 euros.